

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º94120

Bogotá, D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC vs. ÉDGAR IVÁN LAGUADO GUÍO Y OTRO.

Reconócese a la sociedad Godoy Córdoba Abogados S.A.S., identificada con Nit. 830.515.294-0, representada legalmente por la abogada Verónica Diaz del Castillo Román, como apoderada especial de la parte opositora, Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A., en los términos y para los efectos del poder allegado.

Notifiquese.

omar angel/mejía amador

Magistrado



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>4 de mayo de 2023,</u> a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º <u>064</u> la providencia proferida el <u>3, de mayo de 2023.</u>

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>9 de mayo de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>3 de mayo de 2023.</u>

SECRETARIA